

## **INFORME DEL COMISARIO**

### **A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA EMPRESA KAWSANCHIK ECUADOR OPERADORA TURISTICA S.A**

En cumplimiento a Normas Legales y Estatutarias y sobre la base de la Resolución 92-1-4-300-14 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, presento a ustedes el siguiente informe de Comisario, correspondiente al Ejercicio Económico 2018.

La Administración ha presentado todas las facilidades y colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario. El examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente y en consecuencia se realizó las pruebas de posregistros contables y las evidencias documentadas para obtener con certeza razonable, las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados. La Administración ha cumplido las Normas Legales, estatutarias y Reglamentarias.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno.

Declaro expresamente que para el desempeño de mis funciones se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, es decir a la fiscalización de todas sus partes en lo referente a los administradores de la compañía, en cuanto a su buena administración.

Las cifras presentadas en el Balance General al diciembre 31 del 2018 corresponden y reflejan los registros en los libros de contabilidad. La presentación de dichos estados financieros es responsabilidad del área Contable Financiera y de la gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos en función de mi revisión.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

Atentamente.



Ing. Julio Adolfo Iglesias. CPA  
Comisario